

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO RELATIVO AL SUMINISTRO EN MODALIDAD DE ALQUILER DE UN MÓDULO DE VESTUARIO Y BAÑO Y UN MÓDULO DE ALMACENAMIENTO A LA PLANTA DE BIOGÁS DEL GARRAF, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE726.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al suministro en modalidad de alquiler de dos módulos para el uso de aseo y vestuario en la Planta de Biogás en el depósito controlado de la Vall d'en Joan, con núm. de expediente CTTE726.

Antecedentes

Primero. En fecha 11 de marzo de 2022, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y SUBMINISTRES INDUSTRIALS SM, S.L., firmaron la resolución que formaliza el suministro en modalidad de alquiler de dos módulos para el uso de aseo y vestuario en la Planta de Biogás en el depósito controlado de la Vall d'en Joan ; por un plazo de 2 años, con inicio el 12 de marzo de 2022, y el cual expira el próximo 11 de marzo del 2024.

Segundo. En la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE726, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la primera prórroga** a la empresa **SUBMINISTRES INDUSTRIALS SM, S.L.**, con CIF B61855789, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 12 de marzo de 2024, hasta el próximo 11 de marzo de 2025, por un importe de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (3.856,00.-€) sin IVA.**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Alessandro Leotta
Director de generación energía